## **Guías docentes de las asignaturas impartidas en el centro.**

### **Direcciones de interés para la elaboración de las guías docentes**

El procedimiento de elaboración y gestión de las Guías Docentes se realiza a través del Portal Web: <https://grados.ugr.es/acceso-guias>

* Las instrucciones para el desarrollo de este procedimiento, se encuentran en la siguiente dirección:

<https://ceprud.ugr.es/area-web/servicios/gestor-guias-docentes/grados>

* Documento "Procedimiento Guías Docentes" con los aspectos más relevantes del procedimiento curso 25/26:

<https://viceoap.ugr.es/sites/vic/oap/public/inline-files/20250508_GRADOS_Procedimiento%20GD%2025-26.pdf>

* Infografía a modo de resumen del procedimiento: <https://viceoap.ugr.es/sites/vic/oap/public/inline-files/20250508_Infografi%CC%81a%20gui%CC%81as%20docentes_2025_26%20grado.pdf>
* Normativa de evaluación y calificación: <https://www.ugr.es/universidad/normativa/textoconsolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada>
* Memoria Verificada de los grados:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios> (solo la información proveniente de este enlace es siempre la más actualizada y, por tanto, correcta).

### **Procedimiento a seguir**

El profesorado responsable de la asignatura cumplimenta la guía docente y después ese **borrador** es revisado por el departamento. Una vez que la comisión docente (o de calidad) del respectivo departamento hace esa revisión, el profesorado termina la guía y esta pasa, aún en borrador, a la coordinación de los grados. La revisión posterior involucra tanto a las comisiones de calidad de los grados, dirigidas por la coordinación de los grados, como a la Comisión de Ordenación Académica del centro, dados los requerimientos, en relación con las guías docentes, exigidos por la DEVA. Una vez validadas por la coordinación de los grados, serán aprobadas en Consejo de Departamento. Finalmente, la Junta de Centro de la Facultad de Psicología las verificará.

**12/05-06/06\***

1. Profesorado: Edición de las guías en la plataforma. Solo una persona puede editar la guía a la vez, por lo que todo el profesorado debe coordinarse en lo que respecta a la programación e impartición de la docencia y a los procedimientos de evaluación.
2. Comisión Docente/Calidad del Departamento:
   1. Revisión 1 coordinación vertical --> adecuación a la memoria de verificación
   2. Revisión 2 coordinación horizontal --> homogeneidad entre grupos

MUY IMPORTANTE: Dado lo apretado de los plazos, se ruega que avisen a la coordinación en cuanto alguna de las guías esté lista para su revisión en la siguiente fase.

MUY IMPORTANTE: Hasta que la ordenación docente 25-26 no sea grabada por el personal administrativo, la guía docente no podrá ser editada.

**09/06-20/06**

1. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título:
   1. Revisión 1 coordinación vertical --> adecuación a la memoria de verificación
   2. **20/06** Aprobación del proceso de revisión de guías docentes
2. Validación de Guías por parte de la Coordinación del Grado

**16/06-26/06**

1. Aprobación en Consejo de Departamento \*\*

**27/06**

1. Comisión de Ordenación Académica del Centro:
   1. Revisión guías de Prácticas Externas / TFG
   2. Ratificación coordinación horizontal

**01/07**

1. Aprobación/verificación en Junta de Centro

\* Los departamentos que lo requieran podrán tener algunos días más, pero será necesario contactar lo antes posible con el Decanato para organizar este proceso.

\*\* Siempre que las guías hayan tenido el visto bueno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de forma previa.

**Coordinación vertical**

La coordinación vertical, en cuanto a las guías, hace referencia a garantizar la correspondencia entre la memoria de verificación del grado y las guías docentes del grado. Esa coordinación debe darse en todos los aspectos, incluyendo resultados del proceso de formación y aprendizaje, prerrequisitos, contenidos, metodologías empleadas y sistemas de evaluación.

El profesorado responsable de las asignaturas es fundamental para garantizar la coordinación vertical, ya que podrá detectar fácilmente desajustes e incoherencias. También lo son las comisiones docentes (o de calidad) de los departamentos, cuyos integrantes suelen tener mucha experiencia docente. De forma externa, la comisión de garantía interna de los títulos también se involucra en este proceso de comprobación de la correspondencia “VERIFICA-guías”.

La versión vigente de la memoria de verificación se encuentra en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios?actual=estudios>

### **Coordinación horizontal**

La coordinación horizontal implica, entre otros procedimientos, la coherencia en las metodologías, sistemas de evaluación, contenidos y bibliografías que sigue el profesorado de una misma asignatura. Es por ello que cada asignatura debe tener una guía única, acordada por todo el profesorado para todos los grupos, con independencia de que la guía didáctica que cada profesor/a pueda detallar los elementos de la guía docente dentro de su libertad de cátedra. Son los departamentos, en el ejercicio de sus competencias, los que establecen procedimientos de coordinación interna entre el profesorado de los distintos grupos de una misma asignatura.

### **Guía de ayuda: elementos de la guía docente**

**Datos básicos de la asignatura**

### Fecha de aprobación por el Consejo de Departamento.

La introduce el/la secretario/a de Departamento en la plataforma informática.

### Grado, rama, módulo y materia al que pertenece.

### Tipo de asignatura y número de créditos.

### Curso y semestre de impartición de la asignatura.

Aparecen en la plataforma informática de forma automática

**Profesorado / Tutorías**

Los datos sobre el profesorado que imparte la asignatura en sus diferentes grupos y el/los Departamento/s de adscripción y sus tutorías (horarios y lugar) son cargados automáticamente por Ordenación Docente. Este punto de la guía se actualiza siempre que se actualiza la OD/horarios.

Siguiendo el POD, las tutorías son presenciales y se realizarán, si es posible, en el centro. Para ello, el centro tiene habilitado un despacho para profesorado visitante (despacho 29, planta -1) que puede reservarse a través de SUCRE.

**Prerrequisitos y/o Recomendaciones**

A editar por el profesorado.

Warning Sign Icon Png, Transparent Png , Transparent Png Image - PNGitemNo pueden exigirse conocimientos de asignaturas que se cursan a la par o posteriormente en el grado.

**Breve descripción de contenidos (Según memoria de verificación del Grado)**

A editar por el profesorado.

Los descriptores y contenidos aparecen en la memoria de verificación y deben copiarse.

**Competencias**

Datos cargados automáticamente desde la memoria de verificación.

**Resultados de aprendizaje (Objetivos)**

A editar por el profesorado.

Los objetivos formativos y los resultados de aprendizajes aparecen en la memoria de verificación y deben copiarse.

**Programa de contenidos teóricos y prácticos**

A editar por el profesorado.

Warning Sign Icon Png, Transparent Png , Transparent Png Image - PNGitemLos contenidos aparecen en la memoria de verificación y deben copiarse.

La estructuración de contenidos en temas debe ser acorde a dicha memoria.

Warning Sign Icon Png, Transparent Png , Transparent Png Image - PNGitemWarning Sign Icon Png, Transparent Png , Transparent Png Image - PNGitemNo debe incluirse aquí la metodología docente, que ya aparece en su propio apartado.

Los temas deben ser homogéneos entre los grupos.

**Bibliografía**

Warning Sign Icon Png, Transparent Png , Transparent Png Image - PNGitem A editar por el profesorado.

La bibliografía fundamental y complementaria debe ser homogénea entre los grupos.

**Enlaces recomendados**

A editar por el profesorado.

Además de los enlaces específicos de cada asignatura, si el funcionamiento general de la asignatura implica el uso de PRADO (Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia), indicar el enlace: <https://prado.ugr.es/>

Dado que se han volcado las guías del curso 24-25, hay que revisar los enlaces e hipervínculos y asegurarse de que llevan al contenido deseado.

Metodología docente

Datos cargados automáticamente desde la memoria de verificación.

**Evaluación (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**

A editar por el profesorado.

Las categorías de actividades que forman parte del sistema de evaluación, y su ponderación mínima y máxima, aparecen en la memoria de verificación.

A continuación, se resume dicha información.

A excepción de las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado, las ponderaciones son:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PSICOLOGÍA | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
| Exámenes | 40% | 70% |
| Trabajos individuales | 0% | 40% |
| Evaluación de asistencia a prácticas | 0% | 40% |
| Tutorías | 0% | 40% |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| LOGOPEDIA | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
| Prueba evaluativa escrita/oral | 40% | 70% |
| Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a | 20-30% | 40% |
| Otros aspectos evaluados | 10% | 20% |

La guía debe concretar el sistema y los criterios de evaluación, así como las ponderaciones de cada una de las actividades que correspondan en la calificación final de las convocatorias ordinarias y extraordinarias.

Warning Sign Icon Png, Transparent Png , Transparent Png Image - PNGitemEl sistema y los criterios de evaluación, en todas sus convocatorias, debe ser homogéneo entre los grupos.

Se debe indicar el régimen de asistencia a las clases teóricas. En cualquier caso, la docencia en los títulos de nuestro centro es siempre presencial.

Se debe describir brevemente el carácter de las prácticas de la asignatura (que será coherente con la metodología docente descrita en la memoria de verificación) e indicar, en su caso, la obligatoriedad de asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas.

Si la guía docente especifica criterios mínimos en alguna fuente de nota, la guía debe indicar también que, en el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en el acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4,9 puntos.

### Evaluación ordinaria

En la convocatoria ordinaria, ninguna fuente de nota debe aportar más del 70% de la nota final.

### Evaluación extraordinaria

En la convocatoria extraordinaria, el sistema de evaluación debe permitir al alumnado conseguir la nota máxima (10 puntos).

### Evaluación única final

La guía debe describir la/s prueba/s que realizará el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos justificados y haya solicitado a los respectivos departamentos evaluación única final. La evaluación única final debe permitir evaluar todos los resultados del aprendizaje de una asignatura.

**Información adicional**

1) Debe aparecer un párrafo acerca de la atención al alumnado con NEAE: "La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al alumnado con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016”.

2) Si la asignatura acepta participación en investigaciones como fuente de nota extra:

- la guía debe indicar que es posible obtener esa misma calificación sin participar en ellas y aclara cuáles son las vías alternativas para obtenerla,

- la guía no puede hacer referencia a la obtención de “créditos” como contrapartida por participación en investigaciones,

- la guía debe indicar que, si el alumnado participa en investigaciones, nunca podrá exceder el límite.

Accesibilidad web: se ha incorporado una utilidad dirigida al cumplimiento de la accesibilidad web, que eliminará líneas en blanco y secuencias de espacios y guiones.   
  
Aprovechamos para recordar la importancia de utilizar listas de elementos (<https://ofiweb.ugr.es/servicios/accesibilidad/normas#title4>) y tablas de datos (<https://ofiweb.ugr.es/servicios/accesibilidad/normas#title5>) utilizando las herramientas adecuadas del editor de texto.